

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 02 NOV 2017

VISTO:

La nota elevada por la Cra. Laura Susana Bravino por la cual solicitó autorización y licencia para asistir a las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" realizadas en San Juan, entre los días 12 y 14 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Cra. Bravino revista en un cargo de Profesor Adjunto DSE;

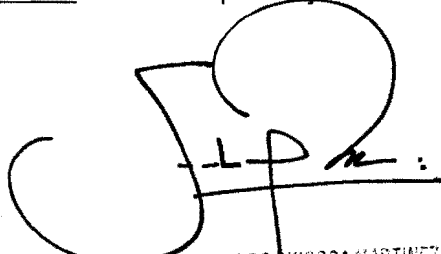
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Cra. Laura Susana Bravino (Legajo N° 34524) en las "XXXVIII Jornadas Nacionales de Profesores de Matemática Financiera" realizadas en San Juan, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 11 al 13 de octubre de 2017.

Art. 2°.- Sugerir a la Cra. Bravino que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas